

# RESUMEN NO TÉCNICO

## *EXPLOTACION PORCINA*

### *DE CEBO*

SITUACION:

POLÍGONO 22 PARAJE "LA LAZA"

LOCALIDAD:

T.M. HORNACHOS (BADAJOZ)

PROMOTOR:

**DEHESA LA LAZA, S.L.**



924 55 04 62 - 659 77 61 55

Avda. Antonio Chacón nº 13-A  
06300 Zafra

## RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

El Proyecto de ampliación de Explotación Porcina de Cebo promovido por Dehesa La Laza, S.L., provista de C.I.F. nº B-06469761 y domicilio a efectos de notificación en C/ Chamorro nº 3 de la localidad de Hornachos (Badajoz), contempla la ampliación de una Explotación Porcina extensiva de Cebo con una ampliación de 280 plazas, hasta llegar a una capacidad productiva total de alojamiento para 574 cerdos de cebo.

Las Parcelas donde se encuentran las construcciones y se proyecta la construcción de una Nave para la Ampliación de la Explotación Porcina de Cebo objeto del presente trabajo, están situadas en el Paraje conocido como "La Laza", concretamente es la Parcela 278 del Polígono 22 del término municipal de Hornachos (Badajoz).

Se accede a la parcela objeto del trabajo a través del Camino de Mérida a Hornachos, accediendo a éste desde el Camino de Almendralejo a Hornachos, por el Km. 13 de la Carretera EX – 344 de Puebla de la Reina a Hornachos, con el que se encuentra lindera las Parcela.

### REFERENCIAS CATASTRALES

Las referencias catastrales de las parcelas donde se proyecta la instalación de la Explotación Porcina son las siguientes:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	69 – Hornachos	22	276	La Laza
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>		06069A022002760000SU		
<b>SUPERFICIE</b>		01 ha. 72 a. 05 ca.      17.205 m <sup>2</sup>		

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	69 – Hornachos	22	277	La Laza
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>		06069A022002770000SH		
<b>SUPERFICIE</b>		00 ha. 05 a. 75 ca.      575 m <sup>2</sup>		

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	69 – Hornachos	22	278	La Laza
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>		06069A022002780000SW		
<b>SUPERFICIE</b>		15 ha. 16 a. 93 ca.      151.693 m <sup>2</sup>		

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	69 – Hornachos	22	279	La Laza
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>		06069A022002790000SA		
<b>SUPERFICIE</b>		61 ha. 91 a. 98 ca.      619.198 m <sup>2</sup>		

- **COORDENADAS UTM:**

Las coordenadas UTM de la finca, tomadas en el centro de las instalaciones son las siguientes:

PARCELA	COORDENADAS U.T.M.		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
Parcela 278	750.923,30 m	4.274.829,98 m	38° 35' 11,47"	6° 7' 9,09"

### TIPO DE ACTIVIDAD y CAPACIDAD PRODUCTIVA

El proyecto consistirá en una Ampliación de una Explotación Porcina de Cebo, donde se proyecta construir una Nave Ganadera de 280,00 m<sup>2</sup> útiles, para una ampliación de 280 plazas, hasta llegar a una capacidad productiva total de alojamiento para 574 cerdos de cebo.

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En particular dentro de la categoría 1.2 del Anexo II, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

La Explotación Porcina de Producción, estará formada por las siguientes construcciones y superficies:

CONSTRUCCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUP. (m <sup>2</sup> )	USO
Nave 1	41,00	5,50	225,50	Cebo
Nave 2	13,50	3,00	40,50 m <sup>2</sup>	Cebo
Nave 3	10,50	3,00	31,50 m <sup>2</sup>	Cebo
Nave 4	40,00	7,00	280,00 m <sup>2</sup>	Cebo
Lazareto	4,80	3,00	14,40 m <sup>2</sup>	Lazareto
<b>SUPERFICIE ÚTIL TOTAL</b>			<b>591,90 m<sup>2</sup></b>	
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>			<b>640,06 m<sup>2</sup></b>	

El Plan de Manejo de los animales propuesto mantendrá a estos en el interior de las Naves y patios de ejercicio.

Además de las Naves de secuestro descritas, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructura:

- Dos Fosas de purines con una capacidad total de almacenamiento de 120,00 m<sup>3</sup> cada una, según las prescripciones técnicas que se han recogido en el Proyecto Básico.
- Un estercolero de unas dimensiones de 5,00 x 5,00 x 1,00 metros, lo que nos da una capacidad de almacenamiento de 25,00 m<sup>3</sup>.

- Lazareto: Nave independiente para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo. Dispondrá de un sistema de recogida de purines y aguas de limpieza conectado a una de las fosas de purines.
- Muelle de carga y descarga: adosado al cerramiento sanitario, que permita que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de acceder al interior del recinto destinado a las instalaciones.
- Vado de desinfección de vehículos: construido en hormigón armado en la zona de entrada de la finca; con dimensiones suficientes como para garantizar la inmersión de toda la superficie de la rueda de un camión en su rodada.